

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **87**

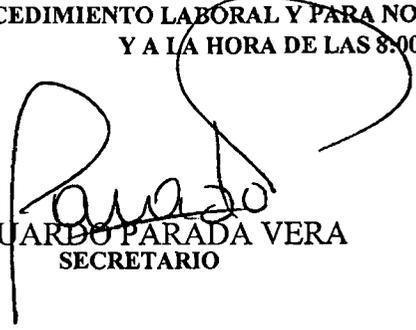
Fecha: 24/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00300	Ordinario	ESPERANZA - MUÑOZ SANTANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Tramite 1°. Téngase por notificada por conducta conluyente a COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN, del auto admisorio de la demanda datado 9 de agosto de 2021 (carpeta 7 exp. Digital), a partir de la notificación de la presente providencia, de conformidad con lo preceptuado por el Art. 301 del C.G.P., contando la pasiva con el término de traslado para que se pronuncie sobre la demanda. Conforme a lo expuesto en la parte motiva.2°. En firme este proveído y vencido el término de traslado y de reforma de que tratar los artículos 74 y 28 del CPTSS, vuelva el expediente al despacho para continuar con el trámite del proceso.3°. Reconocer personería a la Dra. ADRIANA PATRICIA BURGOS PEREIRA, como apoderada de COOMEVA EPS EN LIQUIDACION, según lo motivado.	23/06/2022	
54001 31 05 004 2019 00429	Ordinario	YASMIN GARCIA DELGADO	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. Se ordena vincular a Protección S.A. Se ordena notificar. Requiere al apoderado actor para que allgue el correo electrónico de la vinculada para dar trámite a la respectiva notificación	23/06/2022	
54001 31 05 004 2021 00376	Ordinario	ALEX LEANDRO CONTRERAS CORREA	CLARO - COMCEL S.A.	Auto admite demanda Admite la presente demanda y se ordena notificar	23/06/2022	
54001 31 05 004 2021 00391	Ordinario	JESUS ANTONIO OSORIO ROJAS	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto Rechaza la Demanda Se rechaza la presente demanda. Se ordena su archivo	23/06/2022	
54001 31 05 004 2021 00395	Ordinario	ALBENIS PATIÑO PASTRANA	FINCA PALMAS LA LLANA S.A.S.	Auto admite demanda Se admite la presente demanda y se ordena notificar	23/06/2022	
54001 31 05 004 2022 00015	Ordinario	SAMUEL RICARDO GOMEZ PINZON	CORPORACION I.P.S. SALUDCOOP EN INTERVENCION	Auto admite demanda Se admite la presente demanda y se ordena notificar	23/06/2022	
54001 31 05 004 2022 00016	Ordinario	IVAN DARIO ORTIZ PEÑA	TRANSPORTES TONCHALA S.A.	Auto admite demanda Se admite la presente demanda y se ordena notificar.	23/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO